



EN REUNION ORGANIZADA POR EL BID CONSEJO REGIONAL DE CUSCO DA PROPUESTAS PARA MEJORAR GESTION SOCIO AMBIENTAL DEL PROYECTO CAMISEA

HUBO CONSENSO SOBRE NECESIDAD DE UN PLAN DE DESARROLLO PARA LA CUENCA DEL URUBAMBA

Cusco, 17 de agosto.- Con la participación de una serie de actores claves del Gobierno Regional de Cusco, de la sociedad civil, representantes de los pueblos indígenas, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de las empresas del Consorcio Camisea, se realizó ayer, en Yucay, Cusco, la 10ma Reunión del BID con Partes interesadas del Proyecto Camisea.

Durante la reunión la empresa Pluspetrol presentó las actividades que realizaría para la ampliación de las actividades en el lote 88 sobrepuesto con la Reserva Territorial Nahua kugapakori, señalando que esta ampliación es un pedido de parte del Estado peruano, ante la necesidad de contar con más gas, dadas las demandas de consumo interno y los compromisos de exportación.

Ante estas declaraciones, Derecho Ambiente y Recursos Naturales – DAR, expresa una vez más su preocupación sobre la falta de planificación energética nacional a largo plazo, planificación que ayudará al Estado a decidir cómo utilizar el gas y otros recursos energéticos para beneficio de todos los peruanos. Sin esa planificación, no entendemos como se promueve la ampliación de actividades del lote 88, más aún cuando se pone en mayor riesgo a los pueblos indígenas aislados que viven en la Reserva Territorial Nahua Kugapakori (RTNK).

En ese sentido, la representante del Consejo Regional del Cusco de la Provincia de la Convención, Elena Ascarza, enfatizó que el Estado “antes que promover inversión debe promover el respeto de los derechos humanos”, y recalcó que no entendía como “la Ley 28736” permite las actividades extractivas dentro de la RTNK, cuando esta reserva es intangible y además se pondría en riesgo el derecho a la salud de estos pueblos.

A su turno el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuanos, INDEPA, informó que han desarrollado una propuesta de mecanismos para canalizar los recursos provenientes de las compensaciones en beneficio de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial.

“Sin embargo, esta propuesta no toma en cuenta lo fundamental, que es la protección de la Reserva y de los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial”, señaló César Gamboa, Director de Políticas de DAR. Además, se exhortó al Estado y principalmente al INDEPA, a que presente cuales serán los mecanismos de supervisión que implementará para garantizar la protección de los pueblos en aislamiento dentro de la Reserva.

Asimismo, el antropólogo especialista en pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, Alfredo Ugarte, hizo notar que “el INDEPA no ha sometido a consulta esta propuesta ni al Consejo Machiguenga del Río Urubamba - COMARU ni a AIDSESP”.

A su turno, en el tema de Fiscalización, la Consejera Regional de la Provincia de la Convención, Elena Ascarza, denunció que no se habían tomado las medidas pertinentes de



monitoreo y seguimiento por parte de OSINERGMIN ante el derrame ocurrido en febrero del 2011 en los ductos de TGP. Ante ello, la Consejera Regional recalcó que ello demostraba que el Estado aún no había cumplido cabalmente con los 21 compromisos socio ambientales para el proyecto Camisea.

Posteriormente, el representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional del Cusco, Miguel Ángel Canal, señaló que era necesario la generación de un grupo de Coordinación Interinstitucional para asegurar mayor participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión socio ambiental del proyecto Camisea. Asimismo, demandó la necesidad de crear un Programa de Desarrollo y Mitigación de Impactos para la Cuenca del Urubamba, programa que podría ser financiado por el BID, el Gobierno Regional, los Gobierno Locales, entre otros.

Por su parte, Fidel Jaramillo, representante del BID en el Perú, señaló que “el rol del BID en la audiencia es de mediador” y aclaró que los 21 compromisos son del Estado peruano y no el BID y que, por tanto, es el Estado peruano el responsable de cumplir con ello. Asimismo, ante la necesidad de generar un programa de desarrollo para la cuenca del Urubamba, señaló que el BID estará a la espera de la propuesta del Estado, quien es el que debe presentar este tema.

Finalmente, fue un consenso de todos los actores asistentes a esta Décima Audiencia, la necesidad de realizar un Programa de Desarrollo y Mitigación para la Cuenca del Urubamba. Mientras, César Gamboa, Director de Políticas de DAR, resaltó “la necesidad de proteger irrestrictamente a los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la Reserva Territorial Nahua Kugapakori ante la ampliación de actividades del lote 88”.

Agradecemos su difusión.

“DAR, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país”